1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

ACTA PARCIAL [ ] NÚMERO 1 PERIODO N/A

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	704	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	17/12/2024
Nombre completo del contratista:		MANUEL ALEJANDRO ERAZO HURTADO	
Documento de identificación:		1.107.051.687	
Nombre del supervisor:		SEBASTIAN ZUÑIGA MARTINEZ	
Unidad Administrativa:		OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

Objeto del contrato:
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO TIPO ENDURO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	20	Mes	12	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*	N/A					
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	N/A	Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	N/A	Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*	N/A	Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	N/A	Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2024001745	Fecha de CDP: 31/10/2024	Valor: 16.000.000
Número de RP: 2024002149	Fecha de RP: 20/12/2024	Valor: 15.541.700
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA Alcaldía Municipal	mipg modelo integrado de planeación y gestión INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 09-10-2024

Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:
4.2 Informe Contable		
Valor inicial del contrato: siete millones doscientos dieciséis mil	$ 15.541.700	
Adición:	$	
Valor Total del contrato	$ 15.541.700	

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*)	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	15.541.700	15.541.700	*15.541.700 + 0*	0

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1				*Pago actual + pago anterior*	

O

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	Operador	Pago	N° Planilla
	APORTES EN LINEA	370.500	9479507674
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	26/12/2024	01 AL 31 DE DICIEMBRE	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de diciembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2024. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

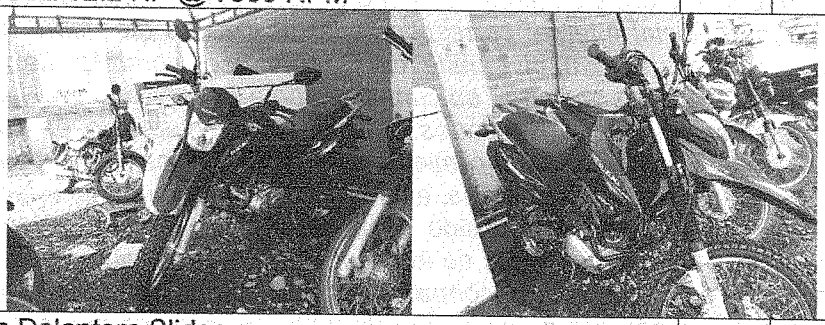
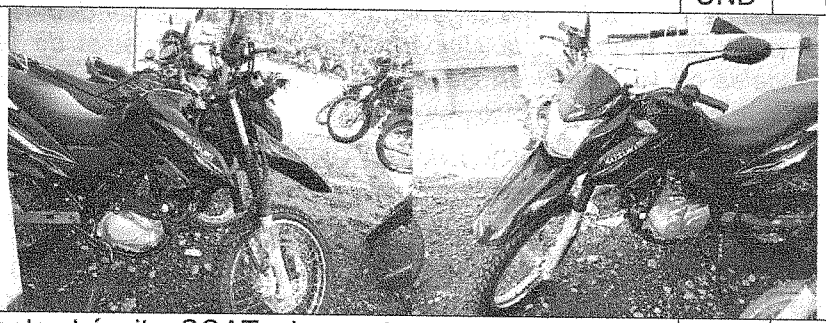
5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El día 24 de diciembre del 2024, el señor Manuel Alejandro Erazo Hurtado realizo la entrega satisfactoriamente de la moto, bajo las condiciones y características establecidas en la factura electrónica FEEQ 801.

Material de construcción recibidos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.B. ENTREGA
1	ALTURA: 1165 mm ALTURA ASIENTO: 845 mm CILINDRAJE: 149 cm3 DIAMETRO POR CARRERA: 57.3 mm * 57.8 mm FRENO DELANTERO: Disco ABS LLANTA TRASERA: 110/90 R17 - 60P TUBE TYPE LARGO: 2070 mm DISTANCIA AL PISO: 244 mm	UND	1	OK

	DISTANCIA ENTRE EJES: 1360 mm SUSPENSION DELANTERA: Telescópica FRENO TRASERO: Tambor CAPACIDAD TANQUE: 12.5 L ANCHO: 825 mm PESO: 139 kg en vacio MOTOR: 4 Tiempo 1 Cilindro SUSPENSION TRASERA: Mono - amortiguador Hidráulico sin graduación LLANTA DELANTERA: 90/90 R19 - 52P TUBE TYPE POTENCIA: 12.2 HP @ 7500 RPM			
				
2	Defensa Delantera Slider	UND	1	OK
				
3	Documentos tránsito, SOAT e Impuesto	UND	1	OK
				

Descripción:
Como supervisor de este contrato, manifiesto que el contratista cumplido las funciones de entrega de

materiales de construcción con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato, así como el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades se entregan por parte del contratista en medio impreso y digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Los productos de entrega propios del proceso contractual, fueron entregados al señor almacenista del municipio de Santander de Quilichao Luis Fernando Golu, en el tiempo y fecha establecida en el contrato.

Este informe de supervisión contiene:

- Planilla de pago de aportes a seguridad social.
- Factura electrónica FEEQ 801
- Entrada de consumo por contrato de compraventa No 202400010

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 704.

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

Sebastian Zuñiga M

SEBASTIAN ZUÑIGA MARTINEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, diciembre, 26 de 2024

1030 -

Santander de Quilichao, 26 de diciembre del 2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) MANUEL ALEJANDRO ERAZO HURTADO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.107.051.687, de Cali, cumplió con las actividades del objeto del contrato de compraventa N° 704 del 17 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO TIPO ENDURO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA; de acuerdo con la factura electrónica No. FEEQ 818.

El presente certificado se expide para validación de la única cuota pactada en las cláusulas contractuales, considerando que a la fecha el contratista cumplió cabalmente con las actividades pactadas del objeto contractual.

SEBASTIAN ZUÑIGA MARTINEZ
Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres

Redactora/transcriptora: Sebastián Zúñiga Martínez
Sub serie documental: Expediente contrato No 704 del 2024